

EDICTO N° 18

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas,

HACE SABER:

Que dentro de la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales promovida por el licenciado Fernando Emilio Rodríguez, en representación de la ciudadana **ELVIA SOFÍA RODRÍGUEZ**, contra la diligencia de declaración testimonial rendida por el señor **ALBERTO MURILLO VÁSQUEZ**, llevada a cabo el día 24 de octubre de 2024, en el Juzgado Primero del Circuito Judicial de Veraguas, por la **Juez Beatriz Aizprúa**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

.....
"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS).
Penonomé, tres (3) de enero de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS:

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial (Coclé y Veraguas), administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley, **NO ADMITE A TRÁMITE** la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales interpuesta por el licenciado Fernando Emilio Rodríguez, en representación de la ciudadana ELVIA SOFÍA RODRÍGUEZ, contra la diligencia de declaración testimonial rendida por el señor ALBERTO MURILLO VÁSQUEZ, llevada a cabo por la Juez Beatriz Aizprúa el día 24 de octubre de 2024, en el Juzgado Primero del Circuito Judicial de Veraguas.

FUNDAMENTO DE DERECHO: El invocado en la parte motiva.

Notifíquese.

(Fdo.) JUAN FRANCISCO CASTILLO. (Fdo.) NELSON MIGUEL MORALES DE GRACIA. (Fdo.) IDALIDES PINILLA GUZMÁN. (Fdo.) Mayra Salas de Laffaurie. Secretaria Judicial."

.....
Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°018** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy siete **(07)** de enero de dos mil veinticinco **(2025)**, a las dos de la tarde **(2:00 p.m.)**, por un término de cinco **(5)** días.

La Secretaria

R. U. E. 1531372024
TS: 348-24
E.E.O.

Código de verificación
42c11541-7cd5-4c4d-85e4-9826af43a1c2
Electrónico





Código de verificación
42c11541-7cd5-4c4d-85e4-9826af43a1c2
Electrónico